

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 30 MAR 2023

Expediente No. 2021-00461.

No se tiene en cuenta el embargo de remanentes proveniente del Juzgado 46 Civil Municipal de Bogotá (fl. 7) en razón a que el presente proceso se declaró terminado mediante providencia calendarada el 20 de mayo de 2022. Comuníquese lo aquí dispuesto al referido juzgado.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

EG



República de Colombia
Branca Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto de Notifico por Estado

No. 020 Fecha 31 MAR 2023

El Secretario(a)

